

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 1 de 23

Firma de autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Contratista Subdirección Académica Profesional Contratista- Oficina Asesora de Planeación	Subdirectora Académica	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Control de cambios		
Fecha	Descripción	
Marzo 23 de 2018	Creación documento teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC de la Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de Planeación DNP	
Octubre 31 de 2018	Actualización de las acciones de diálogo del numeral 4.4	
Enero 31 de 2019	Actualización del documento con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública con un enfoque en Derechos Humanos	
Marzo 30 de 2019	Se incorpora al documento, los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas, atendiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	
Marzo 24 de 2020	Se incorpora al documento, los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2019, atendiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se ajustan las actividades de los numerales 3.2 capacitación, 3.3 publicación de la información, 3.4 diálogos ciudadanos y 3.5 Audiencia pública.	
Septiembre 25 de 2020	Se actualiza el documento con las actividades programadas en el marco del nuevo Plan de desarrollo distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, se actualizan los numerales 3.3 y 3.4 atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital en la Circular No 006 de 2020 y se ajustan algunas actividades teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria al dar fuerza al desarrollo de actividades virtuales.	
Marzo 30 de 2021	Se actualiza el autodiagnóstico y cronograma. Adicionalmente teniendo en cuenta los lineamientos del MURC se actualiza la ruta metodológica y los elementos de la rendición de cuentas.	
Marzo 31 de 2022	Se actualiza el documento específicamente el autodiagnóstico y cronograma a la vigencia 2022.	
Agosto 10 de 2023	Ajuste del documento conforme con el autodiagnóstico y cronograma para la vigencia 2023. Se actualiza la normatividad y la información de acuerdo con el MURC.	
Marzo 08 de 2024	Se actualiza el documento con el autodiagnóstico y cronograma.	

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 2 de 23

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. Objetivo	4
1.1. Objetivo de la Rendición de Cuentas.....	4
2. Normatividad.....	4
3. Elementos de la rendición de cuentas.....	5
4. Definiciones	7
5. Análisis del estado del proceso de rendición de cuentas del IDEP	11
5.1. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas del IDEP	11
5.1.1 Resultados de la clasificación por etapas	12
5.1.2 Resultados por etapa y categoría.....	13
5.2 Presupuesto asociado a las actividades de rendición de cuentas	17
6. Ruta metodológica para la rendición de cuentas.....	17
6.1 Aprestamiento	18
6.2 Diseño	20
6.3 Preparación.....	20
6.4 Ejecución.....	20
6.5 Seguimiento y evaluación	20

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 3 de 23

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP está comprometido con la Rendición de Cuentas – RdC como proceso continuo y conforme con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, como *“un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”*.

Este proceso busca fortalecer las relaciones con los ciudadanos y partes interesadas con la implementación de estrategias participativas que permitan acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad, logrando así integrarla con la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las entidades y ciudadanos; así como, garantizar el ejercicio del control social a la administración. Además, sirve como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización y atender las necesidades manifestadas por la ciudadanía, evidenciando la articulación de la planeación y gestión institucional a la protección y promoción de los derechos humanos.

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 4 de 23

1. Objetivo

Definir las acciones a desarrollar durante la vigencia 2024, para fortalecer y perfeccionamiento en la rendición de cuentas del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, teniendo en cuenta los avances de la vigencia 2023.

1.1. Objetivo de la Rendición de Cuentas

Atendiendo los lineamientos, establecidos por la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2. DAFP. 2019), en lo que respecta a el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión; el IDEP, plantea como objetivos del proceso de rendición de cuentas los siguientes:

- Adelantar acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana presenciales o virtuales para el control social, transparencia y lucha contra la corrupción para la garantía y protección de los derechos de los ciudadanos.
- Generar información con atributos de mayor calidad y de fácil comprensión para la ciudadanía
- Fortalecer el compromiso de los funcionarios en el proceso de rendición de cuentas.
- Cumplir con los compromisos propuestos en los ejercicios de rendición de cuentas
- Generar mayor credibilidad por parte de la ciudadanía y partes interesadas

2. Normatividad

Normativa	Generalidad	Aplicabilidad
Constitución Política de Colombia	Título I De los principios fundamentales Capítulo 2 De los derechos sociales, económicos y culturales	De acuerdo con los derechos inscritos en la constitución el poder puede ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a la participación (artículos 2,3 y 103) a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”	a) Artículo 3: Principios de la función administrativa. b) Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública. c) Artículo 32: Democratización de la administración pública. d) Artículo 33: Audiencias públicas e) Artículo 34: Ejercicio del control social. Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 5 de 23

Normativa	Generalidad	Aplicabilidad
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas	Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.	Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional	Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. a) Título IV de la Rendición de Cuentas b) Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
Decreto 124 de 2016	"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"	Artículo 2.1.4.1 Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano
Decreto Nacional 1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. a) Título 22 Sistemas de Gestión. b) Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. c) Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.	Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Manual	Manual Único de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública	

3. Elementos de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas del IDEP cumple con los tres elementos establecidos en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP para garantizar la responsabilidad y el derecho ciudadano a controlar la gestión: Información, Diálogo y Responsabilidad.

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 6 de 23

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos en lenguaje claro.
- **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.



	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 7 de 23

4. Definiciones

Aprestamiento: Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2. DAFP. 2019).

Control social: Se entiende como un derecho y un deber que tenemos todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el objetivo de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad (Ministerio del Interior).

Cuidado de lo público: Es la acción humana responsable de velar por sí misma y los otros, como una actitud ante la vida y la sociedad que construye relaciones protectoras con el contexto y con lo que es de todos, generando un mayor grado de bienestar y una ciudadanía participativa y democrática.

Cultura Ciudadana: Conjunto de creencias, actitudes, normas, costumbres, principios, valores éticos y conductas que compartimos todos los miembros de una sociedad, con el fin de mantener una buena relación en donde prevalezca la tolerancia, en interés por el bien común y el adecuado uso de los espacios y recursos públicos.

Diseño: Se refiere a la actividad creativa desarrollada para enfrentar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión (anual) (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2. DAFP. 2019).

Datos abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 marzo 6 de 2014).

Diálogo de doble vía: Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas como segundo componente del Programa de Transparencia y Ética Pública, es un proceso transversal y permanente orientado a fortalecer la relación del Estado con la ciudadanía, y por tanto no debe ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino por el

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 8 de 23

contrario es un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

Ejecución: Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2. DAFP. 2019).

Enfoque de derechos: Implica la contextualización de la historia, las dimensiones y diferentes generaciones que integran los derechos humanos; con la finalidad de que una entidad, funcionario(a), o contratista, pueda reconocer a los participantes beneficiarios de los diferentes servicios sociales sujetos de derechos y actuar como garante de la restitución de los derechos que le han sido vulnerados (IDPAC, 2013).

Enfoque Diferencial: Comprende la importancia de construir una sociedad incluyente, que perciba la diferencia como un factor de desarrollo humano desde una perspectiva democrática. Además, conlleva a la necesidad de identificar a las personas, grupos y colectivos que históricamente han sido objeto de exclusión, vulneración, fragilidad o discriminación y así encaminar acciones para transformar inequidades y reivindicar y legitimar los derechos (IDPAC, 2013).

Enfoque diferencial para las mujeres: Es una herramienta que reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, edad, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el capacitismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos contruidos social y culturalmente, que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas, en el cual las mujeres tienen una mayor afectación.

Enfoque diferencial étnico: Destaca las necesidades diferenciales de atención y de protección que deben tener en cuenta las políticas públicas y que deben reflejarse en su implementación. En particular hace una lectura de las realidades específicas de las poblaciones e individuos de estos grupos con el fin de hacer visible sus particularidades que se expresan en su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica, para atenderlas y a la vez transformar las situaciones de inequidad, discriminación y vulneración de los derechos, en particular de sus derechos culturales.

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 9 de 23

Enfoque diferencial en discapacidad: Se define como “la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Enfoque de género: Se entiende como una herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones, de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas [entre las personas], que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.

Enfoques poblacional-diferencial: Se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como, la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento, y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso "donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad.

Espacios de diálogo: Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación entre otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. El resultado del diálogo deber ser una nueva forma de entender los resultados de la gestión (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2. DAFP. 2019).

Esquema de publicación de información: Es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

Grupos de interés: Conjunto de individuos u organismos que tienen interés especial en la gestión y los resultados de la Secretaría General, comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales (adaptado de documento Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés. DNP. 2014 y del Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 3, noviembre 2019).

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 10 de 23

Grupos de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (tomado de Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 3, noviembre 2019).

Innovación pública: Proceso que permite introducir cambios significativos o novedades para mejorar o transformar los servicios públicos, con el objeto de lograr mayor, eficiencia, incrementar la contribución de valor al entorno y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la organización y la sociedad en general.

Integridad: Aplicación de valores, principios y normas éticas en el sector público, que permite priorizar a los intereses públicos, por encima de los intereses particulares, para contribuir al bienestar social y garantizar los derechos de la ciudadanía.

Partes interesadas pertinentes: Subconjunto del conjunto grupos de interés, las partes interesadas pertinentes son aquellas que generan riesgo significativo para la sostenibilidad de la organización, cuando sus necesidades y expectativas no se cumplen (adaptado de NTC ISO 9001:2015 Numeral 2.2.4).

Principios y elementos del proceso de rendición de cuentas: “Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales (...) son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos” (Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Art. 49).

Principio de gobierno transparente: Informaremos permanentemente qué hacemos, cómo lo hacemos y con qué recursos a través de una rendición de cuentas con diálogo en doble vía. Un gobierno de puertas abiertas para que la ciudadanía realice control social y genere valor público haciendo uso de la información pública a través de canales virtuales y presenciales.

Preparación: Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 11 de 23

5. Análisis del estado del proceso de rendición de cuentas del IDEP

El IDEP realiza anualmente una audiencia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión adelantada durante la vigencia. Igualmente, cada año, a través de los eventos de socialización de las investigaciones y desarrollos pedagógicos que realiza la Subdirección Académica, adelanta actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía, mediante seminarios, socializaciones, talleres, diálogos de saberes por iniciativa propia y con el fin de cumplir con el propósito de informar a la comunidad sobre los avances y resultados de estos procesos. Por esto, el IDEP se propone como reto aumentar la calificación del nivel de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con los resultados del autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas del IDEP.

Aunado a lo anterior, a través de la página Web (www.idep.edu.co) en el enlace denominado Transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015, el IDEP pone a disposición de la ciudadanía información sobre rendición de cuentas, metas e indicadores de gestión, presupuesto, ejecución de proyectos y planes de mejoramiento, entre otros.

Teniendo en cuenta el seguimiento de la estrategia utilizada en la vigencia anterior y a partir de los lineamientos del Manual Único de Rendición de cuentas de Función Pública, se realizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas durante el primer trimestre de la vigencia 2024 por la entidad, con el fin de evaluar los procesos que desarrolló la entidad durante el año anterior para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en los nuevos procesos.

La aplicación del autodiagnóstico permite a la entidad identificar los insumos para el diseño y elaboración de la estrategia de rendición de cuentas basada en el enfoque de derechos y paz. Para lo anterior, se requiere:

- Identificar el nivel en que se encuentra la entidad en materia de rendición de cuentas.
- Evaluar los procesos que se han realizado de rendición de cuentas y los resultados obtenidos.

5.1. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas del IDEP

El IDEP anualmente realiza el autodiagnóstico de la Gestión de la Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación para identificar sus fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en el proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 12 de 23

Para la calificación, se establece una escala de 5 niveles así:

Tabla 1. Autodiagnóstico RdC 2024

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

El IDEP se encuentra en el último nivel de perfeccionamiento, al obtener una calificación de 91,5 en el autodiagnóstico, como se muestra a continuación:

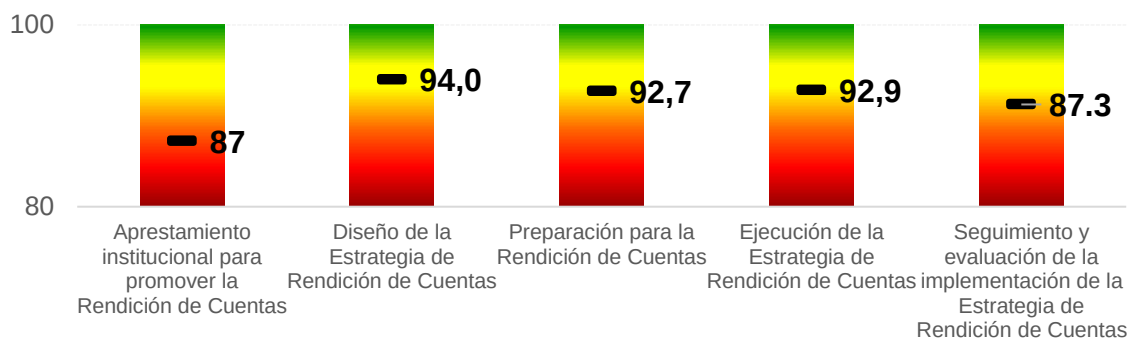
Tabla 2. Autodiagnóstico RdC 2024

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
IDEP	91,5
	Nivel perfeccionamiento
Niveles Autodiagnóstico 0-50: Nivel Inicial 51-80: Nivel consolidación 81-100: Nivel perfeccionamiento	

5.1.1 Resultados de la clasificación por etapas

Como se muestra en la gráfica 1 la etapa de Preparación para la rendición de cuentas tiene un puntaje de 87, siendo el más bajo entre las cinco etapas, mientras que la etapa de Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas tiene el puntaje más alto con 94 puntos.

Gráfica 1. Resultados de la clasificación por etapas



	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 13 de 23

Frente a la vigencia inmediatamente anterior, se evidencia una disminución en la calificación del autodiagnóstico de 0.7 puntos. Sin embargo, la entidad continúa en el nivel de perfeccionamiento con respecto a la calificación en la política. A este nivel pertenecen las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Es importante precisar que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; así como con el modelo MIPG. Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas, se publicó el Informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad, en el enlace de Transparencia, atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital.

5.1.2 Resultados por etapa y categoría

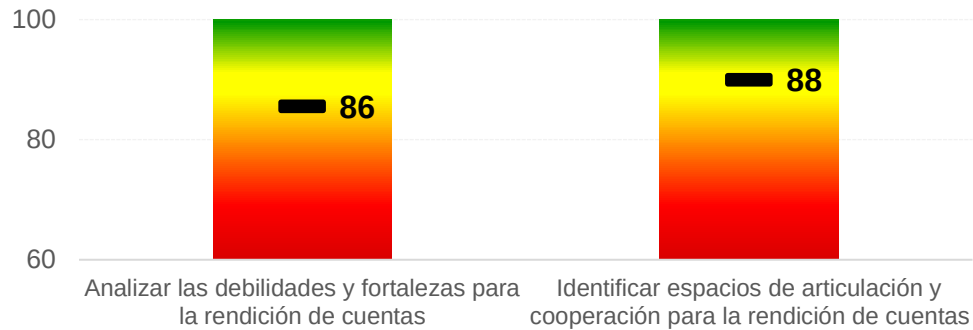
5.1.2.1 Etapa de aprestamiento

En la categoría de *Análisis de las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas* la entidad identificó las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes, clasificando la información a partir de los criterios de la gestión realizada, los resultados de la gestión y el avance en la garantía de derechos. La información disponible se clasifica en las estrategias conforme a las metas, proyectos de inversión, productos MGA, y resultados en las investigaciones y desarrollo pedagógico. Es necesario fortalecer la identificación de las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas y socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.

En cuanto a la *Identificación de espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas*, la entidad ha establecido temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas. Debe fortalecer la coordinación con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos.

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 14 de 23

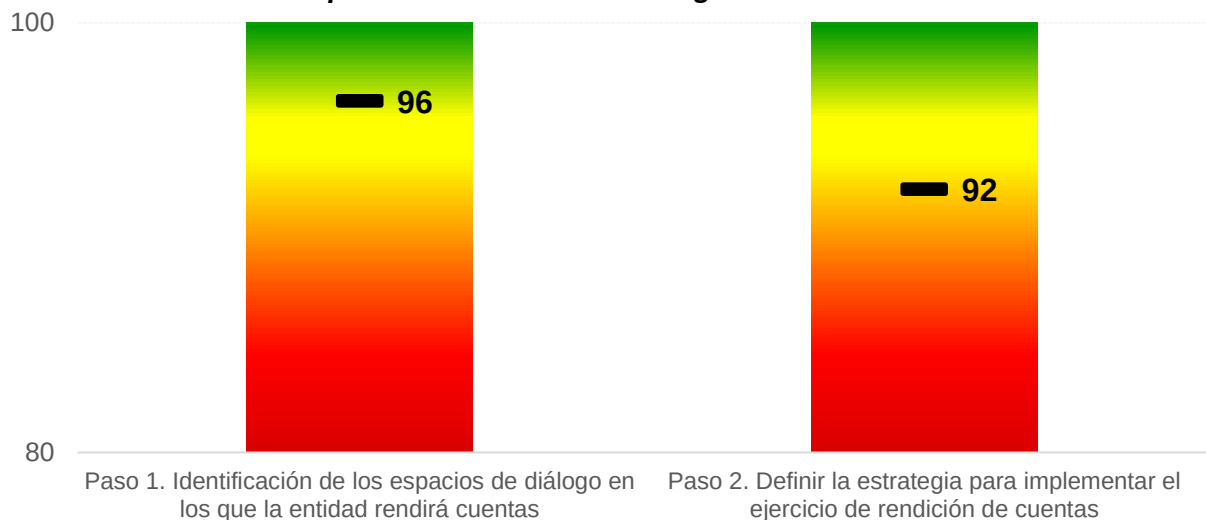
Gráfica 2. Calificación etapa de aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas



5.1.2.2 Etapa de Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En la categoría de *Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas*, la entidad asocia las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional, identifica los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc. y define los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad.

Gráfica 3. Etapa de Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas



En la segunda categoría de esta etapa *Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas* la entidad tiene como fortalezas la definición del componente de

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 15 de 23

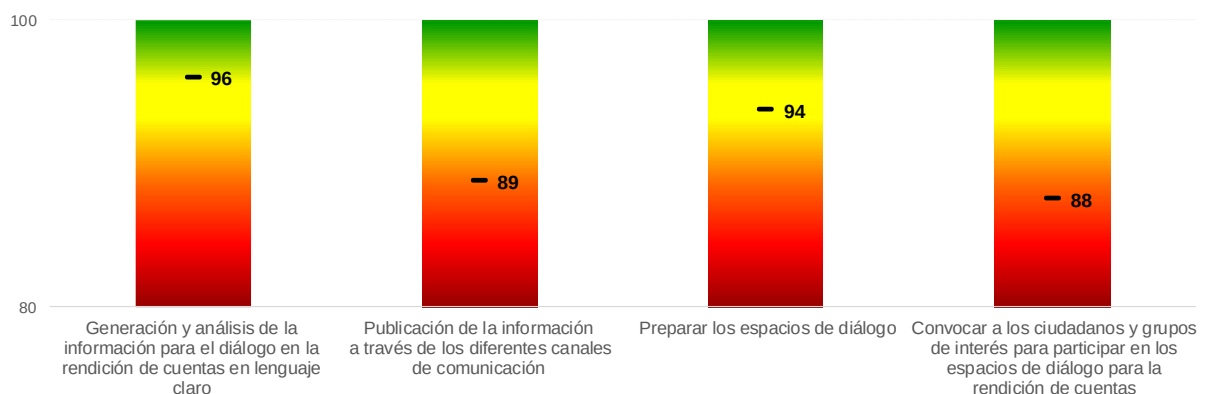
comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas y la estandarización de formatos internos de reporte de las actividades. En la entidad se puede fortalecer esta etapa vinculando de manera directa a los grupos de interés.

5.1.2.3 Etapa de Preparación para la Rendición de Cuentas

En la categoría de *Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro* se identificó como fortaleza la preparación de la información de carácter presupuestal de las actividades, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados y en la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados. Se debe mejorar la preparación de la información sobre Impactos de la Gestión (Cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma.

En la categoría de *Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación* la entidad actualizó la página web y realizó difusión masiva de los informes de rendición de cuentas. Debe fortalecer mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.

Gráfica 4. Etapa de Preparación para la Rendición de Cuentas



	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 16 de 23

En la categoría de *Preparar los espacios de diálogo* la entidad definió la metodología en los espacios de diálogo, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.

En la última categoría de esta etapa *Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas* la entidad convocó a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, whatsapp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas establecidos. No obstante, debe tener en cuenta la convocatoria a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.

5.1.2.4 Etapa de Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En la categoría de *Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas* la entidad analiza las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas y efectúa la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas. Debe fortalecer el diligenciamiento del formato interno de reporte con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo a la Oficina Asesora de Planeación.

Gráfica 5. Etapa de Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

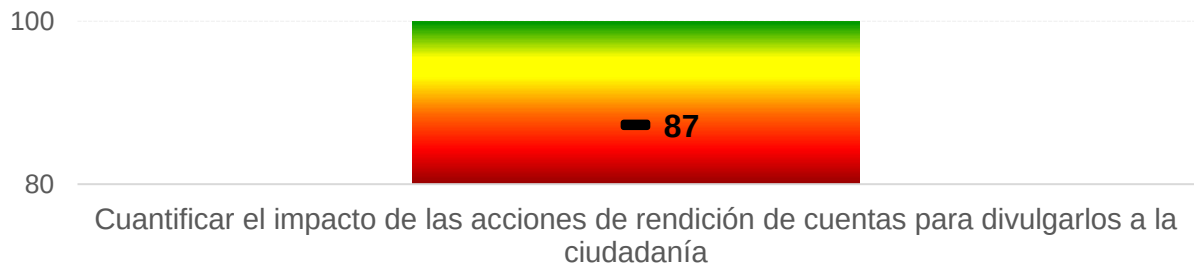


5.1.2.5 Etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En la categoría de *Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía* la entidad dio respuesta a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas. Debe fortalecer la documentación de las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas. Así mismo, garantizar que las respuestas remitidas a los ciudadanos sean publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la entidad.

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 17 de 23

Gráfica 6. Etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

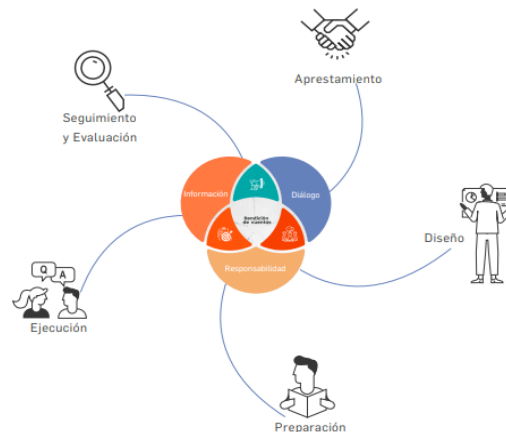


5.2 Presupuesto asociado a las actividades de rendición de cuentas

De acuerdo con las actividades que se efectúan en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el presupuesto asignado a la entidad para la presente vigencia atiende la necesidad del proceso de rendición de cuentas. De igual manera, el IDEP por pertenecer al Distrito, acoge las directrices del Acuerdo No 719 de 2018 del Concejo de Bogotá, en el cual se establece los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital.

6. Ruta metodológica para la rendición de cuentas

Conforme a los resultados del autodiagnóstico y el Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, febrero de 2019, se relaciona a continuación las definiciones de cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas como punto de partida para dar cumplimiento a la ruta metodológica.



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 18 de 23

6.1 Aprestamiento

Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder. Incluye actividades como: Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas; identificar fuentes internas de información como informes de gestión, de empalme y otros que consoliden logros de la entidad y gestionar recursos logísticos y técnicos que se puedan necesitar.

6.1.1 Equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas

En el IDEP el desarrollo y ejecución del proceso de rendición de cuentas es responsabilidad de todas las oficinas y subdirecciones junto con sus equipos de trabajo.

La Oficina Asesora de Planeación es la encargada de liderar, organizar, planear y hacer seguimiento a este proceso y la Oficina de Control Interno es responsable de verificar y validar los lineamientos y normas aplicables al mismo.

6.1.2 Grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas

El IDEP, teniendo en cuenta su misionalidad y servicios prestados a la ciudadanía, identifica como usuarios y partes interesadas a:

Categoría	Caracterización	Descripción de la población
Grupo de Valor	Beneficiarios	Maestros y Maestras del Distrito Capital (Docentes)
	Beneficiarios	Directivos Docentes
	Beneficiarios	Investigadores, Centros de Investigación y Académicos
	Beneficiarios	Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación.
	Organizaciones sociales representativas de la comunidad	Redes, colectivos y semilleros de docentes Instituciones educativas públicas y privadas Redes de universidades y centros para fomento de la investigación Redes y grupos de docentes investigadores Universidades nacionales e internacionales Centros de investigación e innovación nacionales e internacionales Actores reconocidos por Minciencias Instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales de formación, investigación, innovación y desarrollo

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 19 de 23

Grupo de Interés	Representantes de los gremios y la academia	Otras entidades y asociados que trabajan temas de educación y pedagogía
	Representantes de los gremios y la academia	Bibliotecas Públicas escolares y universitarias del distrito Bibliored Biblioteca Nacional de Colombia Biblioteca Universidad Distrital Biblioteca de la Universidad Pedagógica
	Entidades estatales del nivel nacional y Distrital	Alta consejería de TIC Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Ciencia y Tecnología Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Universidad Nacional de Colombia Universidad Pedagógica Nacional Concejo de Bogotá D. C. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría de Educación del Distrito Universidad Distrital Francisco José de Caldas Instituto Distrital de las Artes IDARTES Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON
	Entidades estatales a nivel internacional	Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina IPECAL Universidad Nacional de San Martín, Argentina Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana FONDEP Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
	Organismos de control	Procuraduría General de la Nación Contraloría General de la República Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá.
	Servidores públicos y contratistas	Servidores públicos y contratistas del IDEP
Partes interesadas	Personas interesadas	Ciudadanos
	Organizaciones no gubernamentales	Avance la Ciencia y la tecnología Centro de investigación y educación popular CINEP Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO Organización de Estados Iberoamericanos OEI UNICEF Editorial Magisterio
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional	Ciudadanos en Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram)

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 20 de 23

6.2 Diseño

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Para la vigencia 2024, el IDEP ha programado realizar la sensibilización con funcionarios y contratistas sobre la importancia de la rendición de cuentas y su participación para el desarrollo del proceso— Política Transparencia un espacio de diálogo ciudadano.

6.3 Preparación

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas. En este contexto, se publica en la sede electrónica del IDEP la información y las herramientas de planeación, así como el seguimiento a la gestión.

6.4 Ejecución

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés

6.5 Seguimiento y evaluación

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 21 de 23

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

1. Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
2. Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
3. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
4. Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

7. Cronograma

ACTIVIDAD		REPOSABLE	FECHA PROGRAMADA
Aprestamiento	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Académica	Enero a Marzo
	Elaborar el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Función Pública https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas		
	Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional		
Diseño	Identificar de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Académica	Febrero a Marzo
	Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación	Febrero a Marzo
	Realizar jornada de sensibilización y/o capacitación con funcionarios y contratistas sobre la importancia de la rendición de cuentas y su participación para el desarrollo del proceso que incluya normatividad aplicable a entidades públicas	Oficina Asesora de Planeación	Marzo

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 22 de 23

ACTIVIDAD		REPOSABLE	FECHA PROGRAMADA
Preparaci	Generación y análisis de la información para la rendición de cuentas en lenguaje claro	Todas las áreas	Febrero a Diciembre
	Publicar en la página web de la entidad el informe público de rendición de cuentas de la vigencia del 2023, para que la ciudadanía tenga conocimiento	Oficina Asesora de Planeación	Enero
Ejecución	Publicar oportunamente en la página web de la entidad y de acuerdo con la normatividad y periodicidad establecida los siguientes informes: • Plan Institucional de Archivos -PINAR • Plan Anual de Adquisiciones • Plan Anual de Vacantes • Plan de Previsión de Recursos Humanos • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Incentivos Institucionales • Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI • Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información • Informes de Control Interno • Matrices de seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo Distrital PDD • Plan de participación ciudadana • Informe de gestión y de ejecución presupuestal • Plan estratégico de desarrollo institucional	* Todas las áreas remiten la información a la Oficina Asesora de Planeación * Oficina Asesora de Planeación Consolida y publica *Subdirección Administrativa y Financiera pública ejecución presupuestal *Subdirección Académica realiza la promoción de los informes de gestión	Enero Seguimientos trimestrales durante la vigencia según corresponda
	Elaboración de piezas comunicativas y avisos informativos para ser ubicados en zonas de fácil acceso de los ciudadanos y para consulta en redes sociales.	Subdirección Académica-Divulgación y Comunicación	Febrero a noviembre
	Implementar acciones virtuales de participación ciudadana en los espacios que se programen desde la Subdirección Académica del IDEP en la vigencia 2024	Subdirección Académica	Junio a Noviembre
	Elaborar y difundir el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad, foros, redes sociales con el fin de recibir observaciones, inquietudes y/o sugerencias de temas que la ciudadanía considere.	Oficina Asesora de Planeación	Abril
	Realizar un (1) espacio de diálogo ciudadano según programación PTEP	Subdirección Académica	Octubre a diciembre

	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 10
		Fecha Aprobación: 08/03/2024
		Página 23 de 23

	ACTIVIDAD	REPOSABLE	FECHA PROGRAMADA
	Convocatoria para la Inscripción a la XVIII versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa	Subdirección Académica	Mayo a agosto
	Publicación de resultados del Premio a la Investigación e Innovación Educativa Versión XVIII	Subdirección Académica	Noviembre
	Realizar un (1) envío masivo anual de encuestas de satisfacción sobre la prestación de servicios del IDEP, a las bases de datos de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas.(Caracterización de usuarios)	Subdirección Académica	Abril a noviembre
Seguimiento y evaluación	Elaborar, difundir el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad, foros, redes sociales con el fin de recibir observaciones y /o sugerencias de temas que la ciudadanía considere.	Oficina Asesora de Planeación	Abril Diciembre
	Publicar la sistematización de los espacios de dialogo ciudadano	Subdirección Académica - Oficina Asesora de Planeación	Marzo a Diciembre
	Seguimiento a la implementación del Plan de Participación Ciudadana del IDEP	Oficina asesora de Planeación	Abril a Noviembre
	Seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas	Oficina asesora de Planeación	Abril a Diciembre